

## **ACTA DE LA SESIÓN 19ª DEL CONSEJO DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA (EN COMISIÓ PERMANENTE)**

En Valencia, a las 11:00 del 31 de octubre de 2018 se reúnen en primera convocatoria, en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunitat Valenciana, con el siguiente orden del día:

1. Regulación del horario del descanso obligatorio en el APC de Valencia año 2019. Propuestas de cambio respecto a la regulación actual.
2. Informe de la situación de la concesión de nuevas VTC's por sentencias judiciales.
3. Tarifas urbanas año 2019.
4. Reglamentación de la Ley del Taxi. (Consejo del taxi, uniformidad, conductores, vehículos, publicidad y servicios concertados).
5. APC Vega Baja-Litoral Sur.
6. *Ruegos y Preguntas*

Asisten:

**PRESIDENCIA:**

D. José Moltó Orduña, subdirector general de Transporte

**SECRETARIO:**

D. Néstor Casado Novella, jefe de sección de Transporte de Viajeros, del servicio de Gestión y Ordenación del Transporte

**VOCALES**

D. Ismael Arráez Bañón (Asoc. Gremial Provincial de Auto-Taxis de Valencia)

D. Fernando Ballester Jiménez – Unión Sindical Obrera de la CV

D. Emiliano Martínez Romero – Unión de Asociaciones de Auto-Taxis de la Comunitat Valenciana

D. Fernando del Molino Écija – Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana

**ASISTEN IGUALMENTE:**

D. Vicente Lacruz Cervera, jefe del servicio de Gestión y Ordenación del Transporte

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

El representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

*1. Regulación del horario del descanso obligatorio en el APC de Valencia año 2019. Propuestas de cambio respecto a la regulación actual.*

Interviene D. Fernando Ballester en primer lugar manifestando que consideran que la regulación es bastante adecuada, aunque aún no da suficiente servicio a los sábados en verano. Señala que se está notando una mayor demanda del taxi en general que tiempos atrás.

Expresa sus dudas sobre la demanda en enero.

El verano necesitaría un refuerzo y liberar el sábado por la noche.

D. Fernando del Molino considera que debería haber un refuerzo todo el año desde las 3:00 a las 7:00. Y los meses de mayo, junio y julio, refuerzo de 00:00 a las 7:00. En diciembre también y en eventos puntuales.

Considera igualmente que el régimen de descansos debe mantenerse.

D. Ismael Arráez señala que los domingos por la mañana no hay suficiente oferta de taxi al trabajar por la noche del sábado.

Considera que el servicio es insuficiente el sábado noche y el domingo noche.

Valora que el "parche" que se ha hecho con la regulación del descanso es incorrecto y no resuelve los problemas.

Señala que era mejor el sistema anterior de par e impar, sábados y domingos.

Propone volver al sistema anterior. El sistema de fines de semana alternos no funciona en su opinión. No presentarán propuesta de calendario laboral porque hay taxistas (asociados) que descansan cuatro días seguidos.

D. Emiliano Martínez ve positivo que se hayan liberado los sábados. Afirma que a las VTC se les planta cara trabajando. Propone alargar a los 08:00 el domingo. Propone que se pongan urnas consultivas cuando llevemos unos meses con la regulación.

D. Ismael Arráez señala que es mejor poner urnas enseguida. Y que hay que revisar el calendario para que los taxistas (asociados) no tengan cuatro días de descanso seguidos.

D. Fernando Ballester propone urnas en un año. D. Ismael Arráez apunta que el sistema de descanso 12+4 no era necesario.

## *2. Informe de la situación de la concesión de nuevas VTC's por sentencias judiciales.*

D. Vicente Lacruz hace una exposición de la situación actual en relación con las sentencias judiciales que ha habido relativas al sector de las VTC.

D. Fernando del Molino señala que harán lo posible para que la administración regule por ley el ratio 1/30 (se refiere al ratio de vehículos efectivamente prestando servicio). En caso de que la administración no actúe señala que tendrán que denunciar la inacción de la administración.

D. Ismael Arráez propone que haya mayor inspección de las VTC. D. José Moltó le indica que este tema es competencia de la Mesa del intrusismo y que no es cierto que no se esté sancionando cuando hay incumplimientos.

D. Fernando Ballester solicita que figure en el acta que es conveniente hacer convenios entre la Generalitat y las policías locales.

## *3. Tarifas urbanas año 2019.*

D. Ismael Arráez considera que hay que simplificar el sistema de tarifas.

D. Emiliano Martínez considera que la tarifa 2 habría que subirla y la tarifa 1 mantenerla. En general se adhiere a la propuesta de tarifas de la Gremial.

D. José Moltó señala que para el cálculo de las tarifas hay que tener en cuenta los gastos y cumplir todos los requisitos de la Ley de desindexación.

D. Fernando del Molino indica que no hay en España ninguna ciudad que no haya subido tarifas como sucede en Valencia.

D. Fernando Ballester señala que en el tema de la simplificación de tarifas estarían de acuerdo. Y se plantea cómo podría hacerse para unificar las tarifas interurbanas y las urbanas.

D. José Moltó pregunta a los representantes del sector del taxi si van a presentar una propuesta conjunta o individual.

D. Ismael Arráez propone presentar unas tarifas en conjunto.

## *4. Reglamentación de la Ley del Taxi. (Consejo del taxi, uniformidad, conductores, vehículos, publicidad y servicios concertados).*

D. José Moltó señala que pueden hacerse órdenes particulares o un reglamento general y advierte de la mayor complejidad y demora en la tramitación de esta segunda opción.

D. Emiliano Martínez considera mejor una tramitación en conjunto.

D. Ismael Arráez considera que hay que esperar a diciembre a ver cómo queda el tema de la ley.

D. Fernando Ballester incide en el tema de la imagen del sector del taxi. Plantea la cuestión de la uniformidad en la vestimenta de los conductores. También plantea el tema de las marcas de vehículos aptas para el servicio. Considera que en la situación actual económica se puede mejorar el parque de vehículos. En concreto, en el reglamento que se elaboró en su momento y no llegó a aprobarse se establecía la norma de que los maleteros debían ser suficientemente amplios como para colocar una silla de ruedas. Aboga por introducir la norma relativa a la longitud de los vehículos, de modo que esta no sea inferior a 4,60 m (norma que ya tienen las VTC).

D. Fernando del Molino señala la necesidad de regular los consejos del taxi provinciales. Plantea la siguiente priorización de temas:

- control de vehículos. Controles a través de la ITV. Considera que debe de hacerse hincapié en los controles que pasan los vehículos en las ITV, para que no se pueda pasar la inspección si el vehículo tiene desperfectos aparentes, además de los controles técnicos habituales. Plantea que, en su opinión, la conselleria puede intervenir en los pliegos de condiciones de la ITV. Se le comenta que la competencia la tiene la conselleria competente en materia de industria. Reitera su propuesta de incluir la obligación de que los vehículos no tengan una longitud inferior a 4,60 m, que en su momento se introdujo en un proyecto de reglamento que no llegó a aprobarse.
- formación de los conductores. En la cuestión de la formación expone que considera conveniente modificar las actuales pruebas de obtención de la capacitación del taxi, incluyendo psicotécnicos para impedir que personas con posibles problemas de conducta puedan acceder a la condición de conductores. Se le comenta que dichas pruebas habrían de ser objeto de una externalización. Se acuerda estudiar la posibilidad de modificar la regulación sobre capacitación de la persona que conduce el taxi.
- Uniformidad. Propone algún tipo de regulación de la uniformidad de los conductores del taxi para mejorar el aspecto en aquellos casos en que no se están observando unos mínimos.
- Finalmente recuerda que en la Ley del taxi existe la previsión de un censo, en el que figurará la información que reglamentariamente se determine, que permita identificar a los titulares, a la asociación a la que pertenecen y a las personas asalariadas, junto con las condiciones laborales y sus horarios, que está pendiente de elaboración.

D. Ismael Arráez opina que la consellería "actúa judicializando los temas."

Que no hace falta reglamentar sobre los tipos de vehículos. También pospone a enero las valoraciones sobre el tema de la reglamentación en función de cómo quede la ley.

#### 5. APC Vega Baja-Litoral Sur.

D. Vicente Lacruz informa a los representantes del sector de la solicitud de creación de un área de prestación conjunta (APC) en La Vega Baja.

D. Fernando del Molino señala que consideran, en general, que debe cubrirse mediante APC toda la Comunidad Valenciana.

D. Ismael Arráez apoya la idea de crear una APC en La Vega Baja. Añade que dicha área debería regularse sin restricciones.

#### 6. Ruegos y Preguntas

- Vehículos adaptados. D. Fernando del Molino señala que hay un agravio comparativo entre las autorizaciones para vehículos adaptados y aquellas otras para vehículos normales. Considera que sería

mejor cambiar la regulación existente para vehículos adaptados de modo que se les permitiese trabajar el sábado y el domingo noche, sometiéndose en lo demás al régimen común.

D. Ismael Arráez considera que debería cambiarse la regulación de modo que el mínimo del 5% pasase a ser un máximo del 5% (sería cerrar el número de vehículos adaptados a 151 aut.) Considera también que el sistema para fomentar vehículos adaptados debería cambiar a un sistema de fomento (subvenciones) y no un sistema de prohibiciones regulatorias.

D. Fernando del Molino considera que debería haber un fondo de fomento para vehículos adaptados.

Todos los representantes del sector apoyan la idea de que se fomente una campaña de publicidad de apoyo al sector del taxi.

D. Fernando del Molino recuerda que está pendiente la creación del APC de la Ribera. Tramitación que D. Ismael Arráez no considera conveniente.

- D. Fernando del Molino apoya que se celebren con mayor asiduidad las reuniones de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi.

D. Ismael Arráez apunta que es necesario trabajar por parte de la Conselleria para que los agentes locales conozcan qué documentación es obligatoria para las VTCs. Cuestión que se canalizará a través de la Mesa del intrusismo.

El Presidente levanta la sesión a las 14:30 horas.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Durante el periodo para formular reparos al texto se han presentado las siguientes observaciones por parte del representante de la Confederación de Autónomos del Taxi de la Comunidad Valenciana, D. Fernando del Molino Écija:

“Punto 1.

Después de la intervención de Emiliano Martinez, añadir una intervención mía:

- Propongo urnas consultivas al sector cuando llevemos unos meses con la regulación.

Revisa las notas porque Emiliano Martinez dudo que esté de acuerdo con la redacción del acta que dice que lo propone el.

Punto 2.

Añadir intervención mía:

- Solicito la convocatoria de la Mesa contra el Intrusismo (también lo hice en Ruegos y Preguntas, pero con que salga una vez es suficiente).

Punto 3.

Después de la intervención de Ismael solicitando simplificar tarifas, intervención mía:

- Considero que sería bueno simplificar tarifas, pero sin perder mínimos de percepción ni suplementos.

Después de la intervención de Ismael proponiendo presentar tarifas en conjunto, intervención mía:

- Podemos intentar consensuar una propuesta, pero por nuestra experiencia en años anteriores y el tiempo que tarda en tramitarse una orden de tarifas, solicito que la Consellería empiece a trabajar ya con las propuestas presentadas por registro para agilizar la orden de tarifas 2019.

Punto 5

Añadir a mi intervención lo siguiente:

- sobre todo en zonas despobladas. Sobre la iniciación del Área de la Vega baja, nos parece bien hacerlo, pero esperamos a conocer el listado completo de pueblos que lo integrarían para consultar a nuestras asociaciones de la zona y dar una opinión al respecto.”